



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-101579627-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-64826609- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2000/19 (RESOL-2019-2000-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas 3/9 del IF-2018-65362921-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **2268/19 y 2269/19** Respectivamente.-

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2018 se reúnen en la sede de la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, cita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A, en su representación lo hace el sr Luis Hlebowicz DNI 13.025.603, Raúl López DNI 10.644.697 y Lorena Quiroga DNI 23.669.664 conjuntamente con los miembros de la comisión interna de delegados de planta sr. Rojas Cristian DNI 23.559.237 , Toledo Diego DNI 26.533.794 y Fernández Laura DNI 26.192.591. Por la parte empresarial lo hace el Dr Patterson Ezequiel DNI 33.040.333 en representación de Grupo Almar S.R.L. todos ellos en calidad de miembros paritarios con suficiente representación en el marco de CCT 1269/12 "E" articulado con el CCT 272/96

1ero: Que designan respectivamente como representante negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo de actualización salarial del siguiente acuerdo CCT 1269/12 "E" articulado con el CCT 272/96.

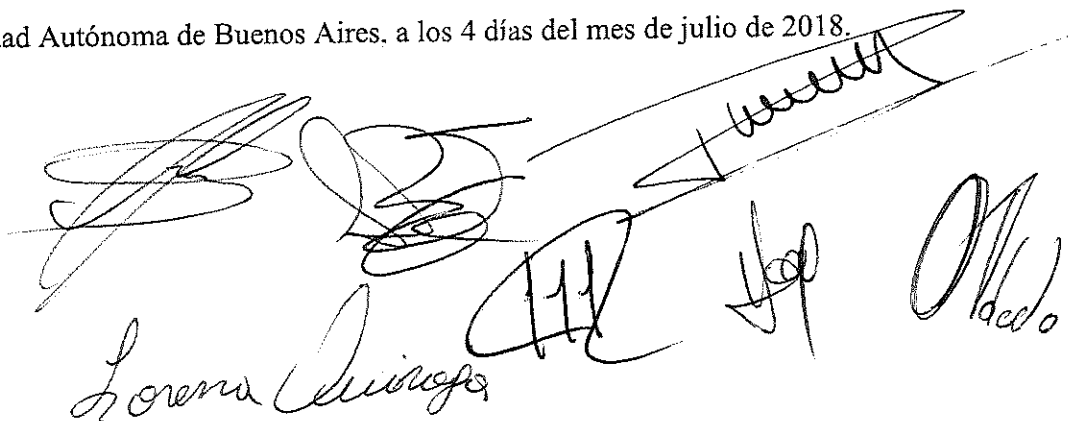
2DO: Fijar los salarios básicos para los meses de mayo 2018 y agosto de 2018 en los valores que surgen de las planillas adjuntas anexo I y anexo II, dichos valores representan un aumento del 10% y 5% respectivamente , totalizando un aumento anual del 15%

3ero: Cláusula de revisión: Para preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante la primera quincena del mes de diciembre 2018 se reunirán en la sede de Sarmiento 4446, CABA, a fin de precisar los índices en los precios del consumidor ya registrado y publicado por el INDEC hasta la fecha de la reunión, así como también las previsiones establecidas pendientes hasta el 31 de abril de 2019.

4to: el presente acuerdo tendrá vigencia desde el 01/05/2018 hasta el 30 de abril de 2019

5to: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del art. 4 de la ley 14.250.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2018.



Lorena Quiroga

Cristian Rojas

Ezequiel Patterson

Diego Toledo

10

10%

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 1269/12 "E" ARTICULADO CON CCT 272/96
GRUPO ALMAR S.R.L.
2018

MAYO (10%)		
PERSONAL DE PRODUCCION	7 HS	8HS
Inicial	\$18.442	\$21.776
Ayudante medio oficial	\$18.830	\$22.227
Oficial	\$22.296	\$29.157

PERSONAL DE SERVICIO A LA PRODUCCION	7 HS	8 HS
Inicial	\$18.442	\$21.776
Ayudante de medio oficial	\$18.830	\$22.227
Oficial	\$22.296	\$29.157
Empleado serv. grales y mtto	\$18.442	\$21.776
Personal de superv. cat. unica		\$29.157

ANTIGÜEDAD	
ANTIGÜEDAD 1 A 2 AÑOS	2,00%
ANTIGÜEDAD 2 A 5 AÑOS	4,00%
ANTIGÜEDAD 5 A 10 AÑOS	9,00%
ANTIGÜEDAD 10 A 15 AÑOS	11,00%
ANTIGÜEDAD 15 A 20 AÑOS	14,00%
ANTIGÜEDAD 20 A 30 AÑOS	19,00%

Handwritten signatures of various individuals, including a large signature on the left, a signature with '111' in the middle, and a signature on the right. Below these are three more signatures, one of which is clearly legible as 'Lorena Cuirega'.

15%

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 1269/12 "E" ARTICULADO CON CCT 272/96
GRUPO ALMAR S.R.L.
2018

AGOSTO (15%)		
PERSONAL DE PRODUCCION	7 HS	8HS
Inicial	\$19.280	\$22.765
Ayudante medio oficial	\$19.687	\$23.237
Oficial	\$23.309	\$30.482
PER. SERV. PROD	7 HS	8 HS
Inicial	\$19.280	\$22.765
Ayudante de medio oficial	\$19.687	\$23.237
Oficial	\$23.309	\$30.482
Empleado serv. grales y mtto	\$19.280	\$22.765
Personal de superv. cat. unica		\$30.482

ANTIGÜEDAD	
ANTIGÜEDAD 1 A 2 AÑOS	2,00%
ANTIGÜEDAD 2 A 5 AÑOS	4,00%
ANTIGÜEDAD 5 A 10 AÑOS	9,00%
ANTIGÜEDAD 10 A 15 AÑOS	11,00%
ANTIGÜEDAD 15 A 20 AÑOS	14,00%
ANTIGÜEDAD 20 A 30 AÑOS	19,00%

Handwritten signatures and initials, including the name *Lorena Quiroga* and a circled number *111*.

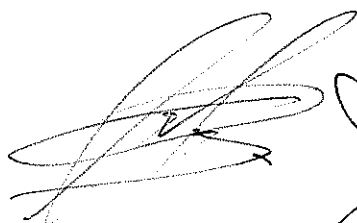
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2018 se reúnen en la sede de la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, cita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A, en su representación lo hace el sr Luis Hlebowicz DNI 13.025.603, Raúl López DNI 10.644.697 y Lorena Quiroga DNI 23.669.664 conjuntamente con los miembros de la comisión interna de delegados de planta sr. Rojas Cristian DNI 23.559.237 , Toledo Diego DNI 26.533.794 y Fernández Laura DNI 26.192.591. Por la parte empresarial lo hace el Dr Patterson Ezequiel DNI 33.040.333 en representación de Grupo Almar S.R.L. todos ellos en calidad de miembros paritarios con suficiente representación en el marco de CCT 1269/12 "E" articulado con el CCT 272/96

1ero: las partes acuerdan que la empresa Grupo Almar S.R.L. CCT 1269/12 "E", articulado con el CCT 272/96, otorgue un 5% de aumento salarial respectivo a partir del mes de diciembre 2018 sobre los salarios básicos vigentes al mes de abril 2018

2do: estos valores gozarán de los adicionales previstos para lo relacionado con el salario básico convencional.

3er: lo acordado será absorbido en ocasión de pactar la revisión prevista en el acuerdo salarial convencional año 2018.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2018.



Lorena Quiroga





20%

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 1269/12 "E"
ARTICULADO CON CCT 272/96**

GRUPO ALMAR S.R.L.

2018

Diciembre (20%)

PERSONAL DE PRODUCCION	7 HS	8HS
Inicial	\$20.118	\$23.755
Ayudante medio oficial	\$20.543	\$24.247
Oficial	\$24.323	\$31.807
PER. SERV. PROD	7 HS	8 HS
Inicial	\$20.118	\$23.755
Ayudante de medio oficial	\$20.543	\$24.247
Oficial	\$24.323	\$31.807
Empleado serv. grales y mtto	\$20.118	\$23.755
Personal de superv. cat. unica		\$31.807

ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD 1 A 2 AÑOS	2,00%
ANTIGÜEDAD 2 A 5 AÑOS	4,00%
ANTIGÜEDAD 5 A 10 AÑOS	9,00%
ANTIGÜEDAD 10 A 15 AÑOS	11,00%
ANTIGÜEDAD 15 A 20 AÑOS	14,00%
ANTIGÜEDAD 20 A 30 AÑOS	19,00%

Alfredo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lorena Quiroga

[Signature]

[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2000-19 Acu 2268/2269-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.